

17 de febrero de 2020

Costa Rica: Disparan contra Mainor Ortiz Delgado, defensor de los derechos de pueblos indígenas

El 9 de febrero de 2020, dispararon en la pierna del defensor de los derechos de los pueblos indígenas, **Mainor Ortíz Delgado**, mientras trabajaba en su tierra en el territorio indígena Bribri en el sureste de Costa Rica. Esta no es la primera vez que es atacado como represalia por sus actividades defendiendo los derechos de los pueblos indígenas a la tierra.

[Mainor Ortíz Delgado](#) es un defensor de los derechos humanos del pueblo indígena Bribri e integrante de la comunidad de Río Azul, la cual vive en el territorio indígena de Salitre en el sureste de Costa Rica. Es un integrante activo del consejo tradicional de Bribri, cuya misión es la protección de los derechos de los pueblos indígenas. También representa a su pueblo en la Comisión de Saneamiento, establecida junto con las autoridades estatales para abordar la ocupación ilegal de los territorios indígenas en Salitre por invasores no indígenas.

El 9 de febrero de 2020, aproximadamente las 2pm, Mainor Ortiz Delgado fue disparado en la pierna por un individuo en una motocicleta. En el momento del incidente, el defensor de los derechos de los pueblos indígenas estaba trabajando en su tierra ancestral junto con su hermano, esposa y sus tres hijos pequeños. Fue trasladado a un hospital y actualmente se encuentra en recuperación en su casa.

El perpetrador del ataque fue detenido por la policía y liberado al día siguiente bajo medidas cautelares. En los próximos tres meses, tiene prohibido acercarse a la casa de Mainor Ortíz Delgado. El Ministerio Público ha apelado la decisión de liberar al autor del ataque. Defensores y defensoras locales informan que la familia del perpetrador ha ocupado ilegalmente estas tierras indígenas, utilizando documentos que afirman falsamente su identidad como indígenas, han estado tratando de adquirir la tierra donde vive la familia de Mainor Ortíz Delgado. Mainor Ortíz Delgado posee un certificado de posesión emitido por una autoridad indígena local reconocida por el Estado. El área forma parte de las tierras ancestrales tituladas para el pueblo Bribri, la mitad de las cuales han sido ocupadas ilegalmente por invasores no indígenas. El tema ha sido reconocido por el Gobierno de Costa Rica.

Esta no es la primera vez que Mainor Ortíz Delgado ha sido atacado en represalia por sus actividades en defensa de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra. En 2013, diez individuos lo atacaron violentamente con un machete y un hierro para marcar el ganado. Durante este ataque, también recibió un disparo en la pierna. Mainor Ortíz Delgado y su familia identificaron a los agresores, incluida una persona no indígena que aún ocupa ilegalmente las tierras indígenas Bribri. El defensor de derechos humanos presentó una denuncia ante la policía, sin embargo, el caso fue desestimado. En 2016, un grupo de personas desconocidas destruyó una estructura ubicada en el rancho del defensor y dañó las valiosas pertenencias que guardaba en su interior. Se presume que estas personas pertenecían o estaban ayudando a la familia del autor del último ataque. La denuncia sobre este incidente también fue desestimada por las autoridades. En 2017, un día antes de testificar en un caso contra un ocupante no indígena, Mainor Ortíz Delgado recibió una llamada de una persona desconocida que le dijo que lo matarían a balazos. En diciembre de 2018 y febrero de 2019, los presuntos padre y hermano del autor del último ataque del 9 de febrero dispararon contra Mainor Ortíz Delgado y sus familiares. Nadie resultó herido como resultado de estos ataques. Las autoridades no llevaron a cabo ninguna acción para responsabilizar a los autores; estos permanecen libres y viven a pocos metros del defensor de los derechos humanos y su familia.

El caso de Mainor Ortíz Delgado no es aislado. Los pueblos indígenas Bribri y Brörán que viven en el área han enfrentado violencia y amenazas, y sus derechos a la tierra han sido violados como resultado de la ocupación ilegal de sus territorios por invasores no indígenas. En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) les otorgó medidas cautelares. La CIDH ordenó al gobierno de Costa Rica que tomara medidas para proteger la vida y la integridad física de los Bribri y Brörán. Sin embargo, estas medidas no han sido implementadas por las autoridades, a pesar de los continuos ataques contra personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas. El 18 de marzo de 2019, el líder indígena Bribri Sergio Rojas – reconocido ampliamente a nivel nacional - fue asesinado en su casa por autores desconocidos con un arma de fuego. El crimen permanece impune.

Front Line Defenders está muy preocupada por el reciente ataque contra el defensor de los derechos de los pueblos indígenas Mainor Ortíz Delgado, así como por los ataques anteriores contra él y su familia, los cuales parecen formar parte de un patrón de violencia contra los pueblos indígenas que defienden sus tierras ancestrales en Salitre. Se cree que el defensor de los derechos humanos ha sido blanco de ataques únicamente como resultado de sus actividades pacíficas en defensa de los derechos indígenas a la tierra.

Front Line Defenders urge a las autoridades de Costa Rica a:

1. Llevar a cabo investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales sobre el ataque en contra de Mainor Ortíz Delgado, así como los incidentes de seguridad pasados en su contra, con el fin de publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia, de conformidad con las normas internacionales;
2. Proveer la atención médica necesaria para Mainor Ortíz Delgado y tomar todas las medidas necesarias para garantizar su integridad y seguridad física y psicológica;
3. Poner fin a la impunidad de los perpetradores de violencia contra los pueblos indígenas por medio de una investigación imparcialmente los reportes de amenazas y violencia contra los defensores de los derechos indígenas en Salitre y adoptando de manera urgente medidas efectivas para garantizar su protección, incluida la expulsión inmediata de los ocupantes ilegales;
4. Garantizar que todos los defensores y defensoras de derechos humanos, en el desarrollo de sus actividades legítimas en defensa de los derechos humanos, puedan operar libremente sin miedo a restricciones ni represalias en Costa Rica.